	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01 Versión: 15 2024-01-11
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio	19/01/2024
-------------------	------------

Objeto de la contratación

ADQUISICIÓN DE CABLE DOBLE CHAQUETA TIPO TELEFONICO 2X20, TENSORES Y MARQUILLAS PARA HABILITAR SISTEMA AUTOMATICO DEL BOMELO EL PENSIL DE ANSERMA.

Requerimiento previo

Se hace la respectiva verificación en Solin donde certifica no haber existencia disponible en inventario para dicha seccionales

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

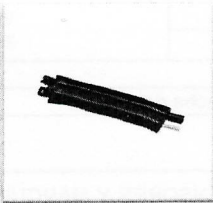

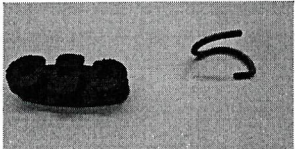
Necesidad	<p>La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.</p> <p>El Bombeo de Anserma, sector el Pensil requiere del cambio de cable tipo telefónico doble chaqueta de 2x20, aproximadamente de 600 metros, tensores para la instalación del cable en los postes y marquillas para identificar el cable ante otros operadores o técnicos y así evitar su corte; ya que en el momento el equipo está siendo operado de forma manual, sin embargo esto genera un riesgo para una buena y eficiente prestación del servicio a la comunidad.</p> <p>Lo anterior, considerando que el operador de planta en ocasiones y debido a las tareas propias del cargo olvida prender el equipo de bombeo, dejando a la comunidad sin agua y a su vez perjudica la aplicación de cloro gaseoso para la desinfección del agua potable, y para ello depende del llenado constante del tanque de almacenamiento.</p>
-----------	--

Conveniencia	Es conveniente la adquisición de estos materiales para mejorar la operatividad del sistema de bombeo del Pensil, el cual garantiza la desinfección del agua con cloro gaseosos, la calidad y continuidad en la prestación del servicio de agua potable para la comunidad de Anserma; subsanando así la situación que podría generar fallos en el proceso de potabilización y dificultad al operador de planta en el manejo de estos equipos de bombeo.
--------------	--

Oportunidad	Es oportuno el cambio de cableado, tensores y marquillas para su identificación, ya que permitirá mejorar el proceso de bombeo al tanque el Pensil de forma automática; resaltando que de este bombeo depende el proceso de desinfección del agua potable suministrada a toda la comunidad de Anserma, y ayuda a que el operador esté pendiente del proceso de control de calidad de forma continua y atendiendo criterios de calidad.
-------------	--

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cable doble chaqueta calibre 2x20 tipo telefónico rollo 600 metros 2. Tensor plástico y gancho para cable tipo telefónico. 3. Marquilla o rotulo con marcación en ambas caras, material polipropileno, resistente a rayos UV, dimensiones 100mmx 60mmx2mm; color azul; este debe incluir: 1) Logo Empresarial Nuevo, 2) Nombre de la empresa: Empecaldas SA ESP; 3) Aviso de No Tocar - No Cortar - Propiedad privada; y deberá ser de color azul. <p>(SE DEBERÁ APORTAR FICHA TÉCNICA O DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR)</p>
--	---

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio			
	Cable Doble Chaqueta 2x20	Rotulo	Tensor y gancho

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	26121633	Cable de telecomunicaciones exterior de planta
	1162405	Tensores
	55121500	Rotulos

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	2936	Cable para telefono	metros	600
2	1481	Tensor	unidad	40
3	5511114014515	Rotulo	unidad	50

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados	Población Beneficiada
Coordenadas del sitio de la obra	

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Acreditar experiencia en venta de elementos de ferretería a Empresas de servicios públicos domiciliarios, entidades públicas o empresas privadas, por un valor igual o mayor al presupuesto oficial.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
ISIS S.A.S.	3134978546	indsutriaisi06@gmail.com	3.929.499
NOTA: SE SOLICITARON MÁS COTIZACIONES PERO NO SE OBTUVIERON			
		Presupuesto Oficial	3.929.499

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todas las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
3.929.499		3.929.499

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201010030202.	Maquinas, herramientas y sus partes y accesorios (adquisición y mantenimiento maquinaria y equipos)	3.929.499
	TOTAL CDP	3.929.499

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		no
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?		No
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	
26121633	Cable de telecomunicaciones exterior planta	
1162405	Tensores	
55121500	Rotulos	
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO	
15/02/2024	Plan anual de Adquisiciones	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	No aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista deberá entregar y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Anserma; Dasy Lorena Ortiz; Calle 12 No 3 50 Teléfono: (60) 6 8867080 Ext. 310 - 311 Planta de Tratamiento El Pencil Ext. 318
Plazo de ejecución	20 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos a entera satisfacción
---------------	--

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Dasy Lorena Ortiz Cano	Administradora
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electromecánico

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica

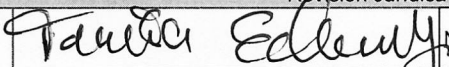
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	Aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	RAMIRO ROLDAN ZABALA	Nombre	Ing. SERGIO HUMBERTO LOPERA
Cargo	INSPECTOR ELECTROMECHANICO	Cargo	JEFE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica (Secretaria General)		
Firma		Nombre
		TANIA ECHEVERRY RIVERA

